REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XLIV LEGISLATURA

1ª SESION

PRESIDE DON LUIS A. HEBER
(Presidente ad hoc)

ACTUAN EN SECRETARIA EL SEÑOR MARIO FARACHIO Y EL DOCTOR HORACIO D. CATALURDA

SUMARIO

		Páginas
1)	**Texto de la citación**	93
2)	**Asistencia**	93
3)	**Elección de Presidente**	94
	- La Comisión Permanente elige como Presidente al señor Legislador Batlle.	
4)	**Presidente ad hoc**	94
	- La Comisión Permanente elige como Presidente ad hoc al señor Legislador Heber.	
5)	**Instalación de la Comisión Permanente**	94
	- El señor Presidente declara instalada la Comisión Permanente.	
6)	**Asuntos entrados**	95
7)	**Régimen de trabajo**	95
	- La Comisión Permanente resuelve sesionar el día 30 de los corrientes a la hora 10, y el día 15 de enero de 1997 a la hora 18.	
8)	**Se levanta la sesión**	95

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 12 de diciembre de 1996.

La COMISION PERMANENTE se reunirá el próximo martes 17, a la hora 15, a fin de instalarse, designar Presidente e informarse de los asuntos entrados.

Martín García Nin, Mario Farachio. Secretarios."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Alberto Couriel** y **Orlando Virgili,** y los señores Representantes **Fernando Araújo, Roque Arregui, Ricardo Falero, Luis J. Gallo, Carlos Lago, Dimar Larroque** y **Fernando Saralegui.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Jorge Batlle** y **Pablo Millor.**

3) ELECCION DE PRESIDENTE

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio). - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 15 minutos)

-La Comisión Permanente ha sido convocada para instalarse y proceder a la designación de su Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución de la República. Dicha disposición dice lo siguiente: "Habrá una Comisión Permanente compuesta de cuatro Senadores y siete Representantes elegidos por el sistema proporcional, designados unos y otros, por sus respectivas Cámaras. Será Presidente de la misma un Senador de la mayoría.

La designación se hará anualmente, dentro de los quince días de la constitución de la Asamblea General o de la iniciación de cada período de sesiones ordinarias de la Legislatura."

En reiteradas oportunidades se ha consultado acerca de la expresión "senador de la mayoría", y en todas me he remitido a los antecedentes. Esta disposición constitucional data de muchos años. Naturalmente, ahora el régimen político uruguayo no establece un bipartidismo, puesto que hay muchísimos partidos representados. Cabe aclarar que tampoco existía dicho bipartidismo cuando se aplicaba este artículo, ya que había otros partidos, como el Comunista, el Socialista o la Unión Cívica, que también tenían representación parlamentaria. Por lo tanto, se entiende que la palabra "mayoría" se refiere a una mayoría relativa, por lo cual la Presidencia le estaría correspondiendo al Partido que tiene más cantidad relativa de legisladores.

Se va a proceder a tomar la votación nominal para la elección de Presidente.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ARREGUI. - Por el señor Legislador Batlle.

SEÑOR ARAUJO. - Por el señor Legislador Batlle.

SEÑOR COURIEL. - Por el señor Legislador Batlle.

SEÑOR FALERO. - Por el señor Legislador Batlle.

SEÑOR VIRGILI. - Por el señor Legislador Batlle.

SEÑOR GALLO. - Por el señor Legislador Batlle.

SEÑOR HEBER. - Por el señor Legislador Batlle.

SEÑOR LAGO. - Por el señor Legislador Batlle.

SEÑOR LARROQUE. - Por el señor Legislador Batlle.

SEÑOR SARALEGUI. - Por el señor Legislador Batlle.

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio). - Se va a dar cuenta del resultado de la votación.

Han sufragado diez señores Legisladores; todos lo han hecho por el señor Senador Batlle, quien queda proclamado como Presidente de la Comisión Permanente.

Lamentablemente, el señor Legislador Batlle hoy no pudo estar presente por compromisos asumidos con anterioridad. De manera que correspondería elegir un Presidente ad hoc a fin de que se declare instalada esta Comisión Permanente, se pueda dar cuenta de los asuntos entrados y fijar el régimen de trabajo que se entienda pertinente.

4) PRESIDENTE AD HOC

SEÑOR LARROQUE. - Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio). - Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR LARROQUE. - Propongo como Presidente ad hoc al señor Legislador Heber.

SEÑOR COURIEL. - Pido la palabra.

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio). - Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR COURIEL. - Para ser Presidente, se requiere ser de la mayoría. Quisiera saber qué indica el Reglamento en este caso.

SEÑOR HEBER. - Tiene que ser de la segunda mayoría.

(Hilaridad)

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio). - Como dice el señor Legislador Heber, lo conveniente sería que fuera de la segunda mayoría relativa.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por el señor Legislador Larroque.

(Se vota:)

-10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

De acuerdo con el resultado de la votación, se invita al señor Legislador Heber a ocupar la Presidencia.

SEÑOR COURIEL. - El señor Legislador Heber se votó a sí mismo.

(Hilaridad)

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Heber)

5) INSTALACION DE LA COMISION PERMANENTE

SEÑOR PRESIDENTE. - Declaro instalada la Comisión Permanente que actuará durante el receso parlamentario del Segundo Período de la XLIVa. Legislatura.

6) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 17 de diciembre de 1996.

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje solicitando venia para designar como Conjuez del Supremo Tribunal Militar al señor Coronel en situación de retiro don Alfredo Ramírez.

-A la Comisión Especial integrada por los señores Legisladores Luis Alberto Heber y Dimar Larroque.

Por haber entrado en receso el Senado remite a estudio de la Comisión Permanente los Mensajes del Poder Ejecutivo solicitando venia para exonerar de sus cargos a cuatro funcionarios del Ministerio de Salud Pública, un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas, dos funcionarios del Ministerio de Educación y Cultura, un funcionario del Ministerio de Defensa Nacional y un funcionario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

-A la Comisión Especial integrada por los señores Legisladores."

7) REGIMEN DE TRABAJO

SEÑOR PRESIDENTE. - Correspondería fijar el régimen de trabajo de la Comisión Permanente.

Previo a su instalación, los integrantes de esta Comisión estuvieron de acuerdo en citarla para considerar estos informes relativos a las venias de destitución y al Supremo Tribunal Militar, a fin de tomar una decisión el 30 de diciembre a las 10 de la mañana. Asimismo, se resolvió convocar a una tercera sesión para el día 15 de enero a las 18 horas.

Si no hay observaciones, se va a votar este criterio.

(Se vota:)

-10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR FALERO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador Falero.

SEÑOR FALERO. - Señor Presidente: si bien estoy de acuerdo con el régimen de trabajo fijado, también advierto que el criterio del señor Presidente hoy electo y ausente, eventualmente podría llegar a modificar la opinión del Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE. - Por supuesto, pero queremos dejar constancia de que ante cualquier urgencia, la Comisión Permanente podría ser citada en forma especial, al margen de estas dos decisiones que hemos tomado. Quiere decir, entonces, que a partir del 15 de enero acordaremos el régimen a seguir en adelante, tanto en el resto de ese mes como en febrero.

Me informa la Secretaría que hay venias que vencen el día 5 de enero. Por lo tanto, sería conveniente que para el día 30 de este mes estuvieran informadas, a los efectos de cumplir con el plazo que indica la Constitución.

SEÑOR COURIEL. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR COURIEL. - Señor Presidente: advierto que desde la Presidencia, o desde otro ángulo o acuerdo, se han designado Comisiones Especiales que, como es lógico, son necesarias para el trabajo de la Comisión Permanente. Ahora bien, me gustaría saber cuáles son y con qué criterio se han designado.

SEÑOR PRESIDENTE. - Previamente al comienzo de esta sesión de la Comisión Permanente se planteó crear dos Comisiones Especiales. Una de ellas, para designar como Conjuez del Supremo Tribunal Militar al señor Coronel en situación de retiro don Alfredo Ramírez, y está integrada por el señor Legislador Larroque y por quien habla.

El artículo 5° del Reglamento establece que no habrá Comisiones Permanentes determinadas, sino que para cada asunto el señor Presidente nombrará una Comisión Especial compuesta por dos miembros.

Concretamente, para considerar las venias de destitución se nombró a los señores Legisladores Saralegui y Arregui.

Esto fue lo que se trató de coordinar.

SEÑOR COURIEL. - La respuesta es que son para cada caso.

SEÑOR PRESIDENTE. - Así es, y estarán integradas por dos miembros, como lo establece el Reglamento.

8) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 24 minutos)

DON LUIS A. HABER
Presidente ad hoc

Don Mario Farachio
Dr. Horacio Catalurda
Secretarios

Don Freddy A. Massimino
Subdirector del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

Corrección y Control de la Impresión
División Publicaciones del Senado
Dep. Legal N° 205147/96